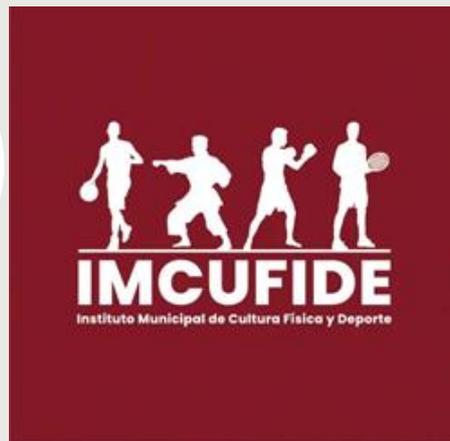
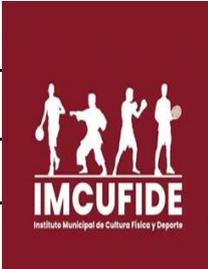


# Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca



## Índice

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Marco Jurídico.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Misión, Visión y Valores.....</b>	<b>7</b>
<b>Misión.....</b>	<b>7</b>
<b>Visión.....</b>	<b>7</b>
<b>Valores.....</b>	<b>7</b>
<b>5. Objetivo General.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Estructura Organizacional.....</b>	<b>10</b>
<b>7. Organigrama.....</b>	<b>10</b>
<b>8. Inventario de Puestos.....</b>	<b>11</b>
<b>9. Descripción de Puestos.....</b>	<b>11</b>
<b>1. Consejo Municipal del Deporte.....</b>	<b>11</b>
<b>2. Dirección general.....</b>	<b>12</b>
<b>3. Subdirección General.....</b>	<b>16</b>
<b>4. Contraloría.....</b>	<b>20</b>
<b>5. Secretaría Particular.....</b>	<b>24</b>
<b>6. Coordinación Técnica Operativa.....</b>	<b>27</b>
<b>7. Departamento Jurídico.....</b>	<b>31</b>
<b>8. Departamento de Administración y Finanzas.....</b>	<b>34</b>
<b>9. Departamento de Alto Rendimiento.....</b>	<b>38</b>
<b>10. Departamento de Cultura Física y Deporte.....</b>	<b>41</b>
<b>11. Departamento de Fomento al Deporte.....</b>	<b>43</b>
<b>10. Validación.....</b>	<b>47</b>
<b>12. Ediciones.....</b>	<b>48</b>

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

## 1. PRESENTACIÓN.

La sociedad Ixtapaluquense exige en su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones fuertes, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

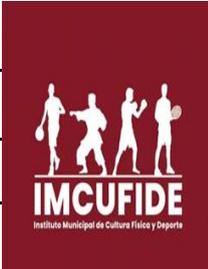
Por ello el Licenciado Felipe Rafael Arvizu de la Luz Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Ixtapaluca, impulsa la constitución de un gobierno con acciones fuertes, eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

En este contexto, la administración pública municipal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía.

Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar, tal es el caso de algunas instalaciones donde hay condiciones inapropiadas de operatividad.

Es por ello que combatiremos e integraremos objetivos deportivos y sociales encaminados al deporte en el marco de lo formativo y lo competitivo, por conducto de la formación integral que provee el deporte, así como objetivos funcionales en materia de operatividad deportiva direccionada y dirigidos tanto en lo material, como lo funcional en la mayoría de su infraestructura.

**LEFD. Cesar Morales Velázquez**  
**Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**

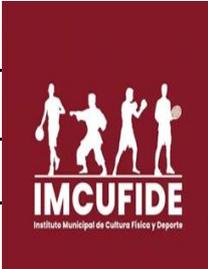
	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

## 2. Introducción.

La cultura Física y el Deporte son factores esenciales para la integración social, elementos indispensables de un desarrollo integral del individuo y valiosos instrumentos de promoción de la salud, por ello el gobierno municipal ha realizado una serie de acciones a favor del deporte, a través de programas tendientes a canalizar y atender las demandas de la población de Ixtapaluca en materia de Cultura Física, así como la práctica del deporte dentro del alto rendimiento en el municipio de Ixtapaluca.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización y descentralización, los procesos claves de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de este organismo descentralizado del ejecutivo municipal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto indiscutible es la transformación de la Cultura Física y del Deporte en un esquema de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

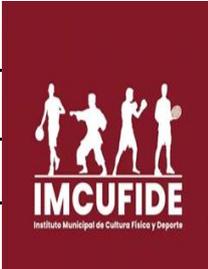
### 3. Marco Jurídico.

#### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Trabajo
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley General de Cultura Física y Deporte

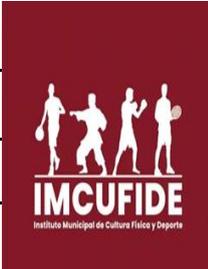
#### Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica municipal de Estado de México
- Código administrativo del Estado de México
- DECRETO NÚMERO 307 Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 25 de agosto de 2009.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**Municipal.**

- Bando Municipal de Ixtapaluca 2022.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.
- Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca.
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca 2022 - 2024.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

#### 4. Misión, Visión y Valores

##### Misión.

Implementar proyectos en beneficio de las y los Ixtapaluquenses quien a través del deporte tendrán una oportunidad de mantener la salud a si mismo consolidar los objetivos personales de superación y valores.

##### Visión.

Ser un modelo de excelencia en la implementación de nuevos programas deportivos, así como su innovación y fuerte participación en la realización de eventos y capacitaciones, planificando llegar a las colonias más vulnerables del municipio por conducta del deporte.

##### Valores.

- **Respeto**

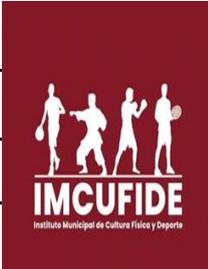
Apegarse y fomentar el espíritu de pertenencia y el espíritu de equipo de los trabajos propios y de los colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivos institucionales con principios en el manejo de la información, sin la búsqueda del beneficio propio o de particulares.

- **Compromiso**

Es el valor que debe de existir acompañados de otros para lograr todo aquello que el individuo se plantee, es planear el camino o proceso.

- **Honradez**

Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrán de considerarse en la información

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimientos normativos y jurídicos que las leyes lo demanden.

- **Humildad**

La humildad es una virtud humana atribuida a quien ha desarrollado conciencia de sus propias limitaciones, debilidades, y obra en consecuencia.

- **Disciplina**

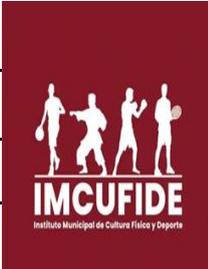
La disciplina es la observancia de las reglas de conducta y funcionamiento interno establecidas jerárquicamente por una organización para sus miembros.

- **Constancia**

La constancia se refiere a la voluntad inquebrantable y continuada en la determinación de hacer una cosa o en el modo de realizarla.

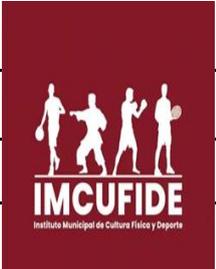
- **Gratitud**

La gratitud, la cualidad de ser agradecido, consiste en apreciar los aspectos (no materialistas) de la vida y la voluntad de reconocer que los demás desempeñan un papel en nuestro bienestar emocional.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

## 5. Objetivo General

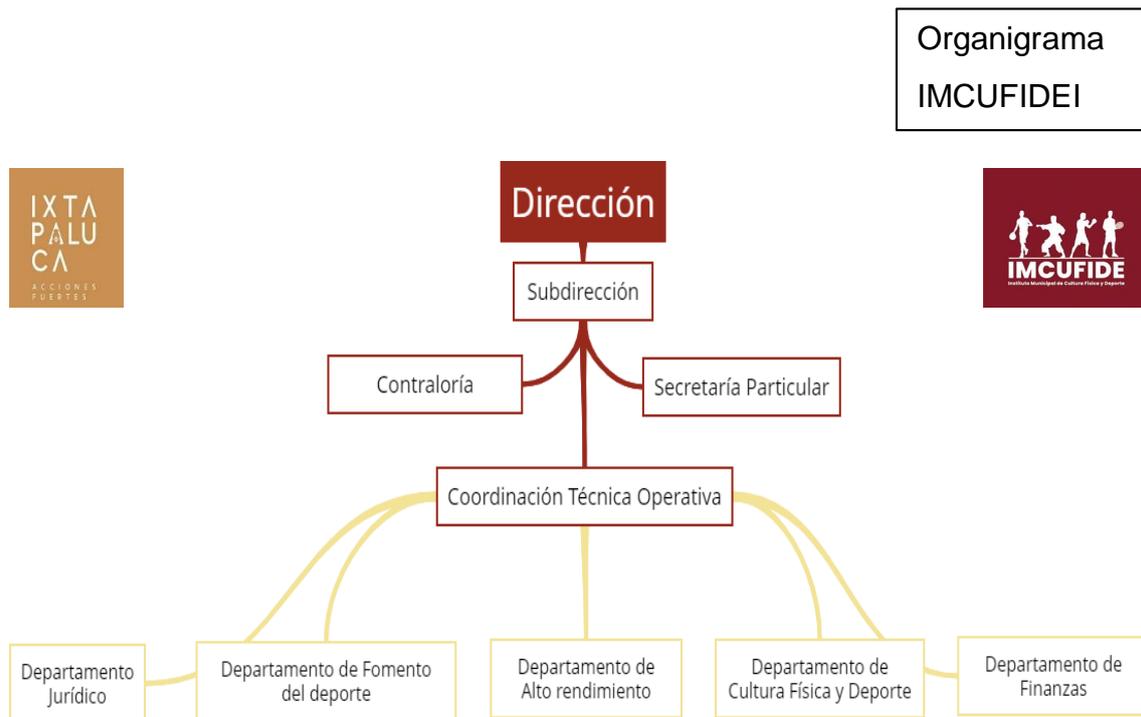
Planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte en el municipio de Ixtapaluca, como factores indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida de los Ixtapaluquenses.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

## 6. Estructura Organizacional.

1. Consejo Municipal del Deporte.
2. Dirección del IMCUFIDEI.
3. Subdirección del IMCUFIDEI.
4. Contraloría.
5. Secretaría Particular.
6. Coordinación Técnica Operativa.
7. Departamento Jurídico.
8. Departamento de Finanzas.
9. Departamento de Alto rendimiento.
10. Departamento de Fomento del deporte.
11. Departamento de Cultura Física y Deporte.

## 7. Organigrama.



## 8. Inventario de Puestos.

No.	Nombre del Puesto	Plaza por puesto	Total de Plazas
1	Director	1	1
2	Subdirector	1	1
3	Contralor	1	1
4	Secretaria Particular	1	1
5	Coordinador Técnico Operativo	1	1
6	Jefatura	1	5
	<b>TOTAL</b>	6	10

## 9. Descripción de Puestos.

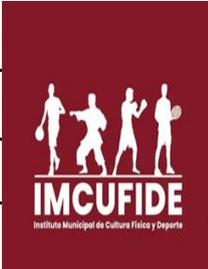
### 1. Consejo Municipal del Deporte

#### Objetivo:

Establecer las políticas, objetivos y metas que permitan elevar la eficiencia del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como vigilar el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones administrativas que regirán su operación, a fin de contribuir al logro de sus objetivos.

#### Funciones:

- Emitir y difundir los lineamientos, normas y políticas generales necesarias para lograr un desempeño eficiente de las actividades realizadas por el Instituto, así como expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y de más disposiciones aplicables.
- Estables los criterios para llevar acabo la planeación y programación Institucional, así como la evaluación de los resultados obtenidos.
- Revisar y en su caso aprobar los planes, programas y presupuesto del Instituto, en congruencia con el plan de desarrollo municipal, verificando que

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

se dé cumplimiento a la normatividad y a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales.

- Fijar las reglas generales a las cuales se debe sujetar al Instituto para la celebración de acuerdos, convenios y contratos con las autoridades estatales, así como los sectores públicos, sociales y privados, que contribuyan a la ejecución de acciones en materia física y deporte.
- Evaluar y aprobar los estados de informes financieros y actividades del organismo, verificando su congruencia con los planes y programas Institucionales
- Vigilar la preservación y conservación del patrimonio del Instituto, y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes.
- Autorizar los nombramientos, la remoción o suspensión del personal directivo y de confianza del Instituto.

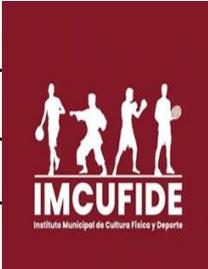
## 2. Dirección general

### Objetivo:

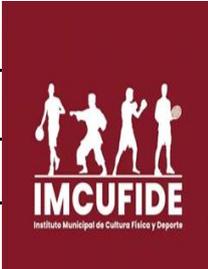
Planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas y programas de acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte social en el municipio, a fin de que la población Ixtapaluquense alcance mayores niveles de bienestar, a través de la práctica sistémica de actividades físicas para la salud, la recreación y el deporte.

### Funciones:

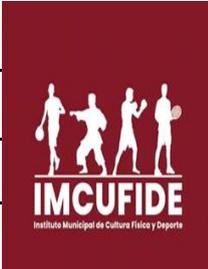
- Representar legalmente al Instituto en eventos y asuntos públicos y privados en los que tenga injerencia o en aquellos que le encomiende en Consejo del Deporte, así como delegar la representación en el Servidor Público que el Director General designe para tal efecto.
- Establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que rijan la operación del Instituto.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Elaborar y someter a la aprobación del Consejo Municipal los planes, programas, presupuestos, reglamentos, acuerdos, convenios, informes, estados financieros y demás aspectos que regulen y controlen las actividades del Instituto.
- Ejecutar y verificar el cumplimiento oportuno de los acuerdos que emita el Consejo Municipal, así como informar a éste sobre los avances y logros obtenidos.
- Someter al Consejo Municipal para su autorización, las adquisiciones enajenaciones o gravámenes de los inmuebles y las concesiones o derechos que formen el patrimonio del Instituto.
- Determinar los lineamientos para la administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.
- Celebrar convenios o acuerdos, previa autorrealización del Consejo Municipal, con autoridades del Gobierno Estatal, Municipal y Delegacional, así como Instituciones del Sector privado y Social, pendientes a incrementar la eficiencia y desarrollo de las actividades del Instituto y en su caso delegar dicha atribución al jefe del Departamento Jurídico.
- Conocer con oportunidad los avances programáticos y presupuestales de las unidades administrativas del Instituto que le permita tomar mejores decisiones y emitir con precisión las directrices necesarias para el cumplimiento cabal del objeto social del Instituto.
- Elaborar e instrumentar programas de financiamiento alternativo para el desarrollo de las actividades de la cultura física y deporte.
- Revisar y en su caso proponer adecuaciones a la estructura de organización del Instituto, de acuerdo con las necesidades para el fortalecimiento de las funciones sustitutivas, así como mantener actualizados permanentemente los manuales administrativos.
- Coordinar permanentemente con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y Dirección General de Cultura y Deporte del Estado de México las acciones encaminadas al fomento de la cultura física y deporte en Ixtapaluca.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Instrumentar mecanismo de coordinación y concertación con las autoridades estatales y municipales, a fin de impulsar la actividad de deporte en el municipio de Ixtapaluca y el mejoramiento integral del Deportista.
- Brindar apoyo logístico a dependencias públicas, así como a organizaciones sociales y o privadas para la realización de eventos deportivos.
- Proponer al Consejo Municipal proyectos de construcción de nuevas instalaciones deportivas en el municipio, así como un programa de mantenimiento, conservación, adaptación y remodelación de las existentes, con el fin de brindar mayores espacios para la práctica deportiva.
- Dirigir y organizar la práctica del deporte estudiantil, popular y de alto rendimiento.
- Establecer programas de formación y capacitación científica para el desarrollo profesional en los campos de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura deportiva.
- Controlar y evaluar los programas de preparación y participación de los Deportistas municipales en justas estatales, nacionales e internacionales.
- Dar a conocer al Consejo Municipal, los nombramientos, licencias, y remociones de los Servidores Públicos, con el propósito de autorizar el movimiento correspondiente.
- Conocer las infracciones administrativas y labores de los Servidores Públicos del Instituto y, en su caso, aplicar las sanciones que sean de sus competencias, por acuerdo de la Contraloría Interna.
- Instrumentar el programa de adquisiciones de bienes muebles y servicios del Instituto, previa autorización del Consejo Municipal.
- Establecer mecanismo de evaluación de las actividades del Instituto, implementarlos y vigilar su cumplimiento.
- Instrumentar el programa de obra pública del Instituto, previa autorización del Consejo Municipal.
- Vigilar la emisión de constancias o expedir copias certificadas de los documentos existentes en sus archivos cuando se refiera a asuntos de su competencia.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

### **Perfil Técnico Profesional**

#### **Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

#### **Experiencia Laboral:**

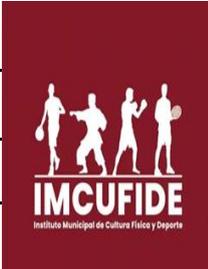
- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 3 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos
- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.
- Conocer ampliamente el medio deportivo y de cultura física

#### **Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones y Don de mando.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

#### **Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Honestidad.
- Discreción.

### **Responsabilidades.**

#### **En el manejo del personal:**

##### **Directos:**

Subdirector y Secretario Particular.

##### **Indirectos:**

Contraloría Coordinación Técnica Operativa.

#### **En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

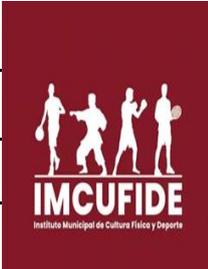
#### **En manejo del presupuesto:**

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

### **3. Subdirección General**

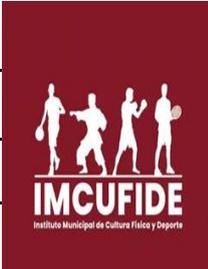
#### **Objetivo:**

Coadyuvar con el Director General en planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas y programas de acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte social en el municipio, a fin de que la población Ixtapaluquense alcance mayores niveles de bienestar, a través de la práctica sistémica de actividades físicas para la salud, la recreación y el deporte.

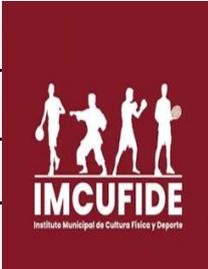
 <p>IXTAPALUCA ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p>IMCUFIDE Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**Funciones:**

- Representar al Director General y al Instituto en eventos y asuntos públicos y privados en los que tenga injerencia o en aquellos que le encomiende el consejo del deporte, así como delegar la representación en el servidor público que el Director General designe para tal efecto.
- Establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que rijan la operación del Instituto.
- Organizar y concertar las sesiones del Consejo Municipal y representar al Director General en las mismas cuando sea necesario y someter a la aprobación del Consejo los planes, programas, presupuestos, reglamentos, acuerdos, convenios, informes, estados financieros y demás aspectos que regulen y controles las actividades del Instituto.
- Ejecutar y verificar el cumplimiento oportuno de los acuerdos que emita el Consejo, así como informar a éste sobre los avances y logros obtenidos.
- Dar visto bueno a lo que se someta al Consejo Municipal para su autorización, las adquisiciones enajenaciones o gravámenes de los inmuebles y las concesiones o derechos que formen el patrimonio del Instituto.
- Apoyar al Director General en la celebración de convenios o acuerdos, previa autorrealización del Consejo Municipal, con autoridades del gobierno estatal, municipal y delegacional, así como Instituciones del sector privado y social, pendientes a incrementar la eficiencia y desarrollo de las actividades del Instituto y, en su caso, delegar dicha atribución al jefe del Departamento Jurídico.
- Conocer con oportunidad los avances programáticos y presupuestales de los departamentos del Instituto que le permita tomar mejores decisiones y emitir con precisión las directrices necesarias para el cumplimiento cabal del objeto social del Instituto.
- Coadyuvar con el Director General en la instrumentación de programas de financiamiento alternativo para el desarrollo de las actividades de cultura física y deporte.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Someter a consideración del Director General, revisar y en su caso proponer adecuaciones a la estructura de organización del Instituto, de acuerdo con las necesidades para el fortalecimiento de las funciones sustitutivas, así como mantener actualizados permanentemente los manuales administrativos.
- Mantener enlaces permanentes con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y Dirección General de Cultura y Deporte del Estado de México para realizar las acciones encaminadas al fomento de la cultura física y deporte en Ixtapaluca.
- Coadyuvar con el Director General en instrumentar mecanismo de coordinación y concertación con las autoridades estatales y municipales, a fin de impulsar la actividad de deporte en el municipio de Ixtapaluca y el mejoramiento integral del deportista.
- Coadyuvar con el Director General en apoyo logístico a dependencias públicas, así como a organizaciones sociales y o privadas para la realización de eventos deportivos.
- Presentar las propuestas del Director General ante el consejo municipal para proponer proyectos de construcción de nuevas instalaciones deportivas en el municipio, así como un programa de mantenimiento, conservación, adaptación y remodelación de las existentes, con el fin de brindar mayores espacios para la práctica deportiva.
- Someter al Consejo Municipal, los nombramientos, licencias, y remociones de los Servidores Públicos, con el propósito de autorizar el movimiento correspondiente.
- Conocer las infracciones administrativas y labores de los Servidores Públicos del Instituto y, en su caso, aplicar las sanciones que sean de sus competencias, por acuerdo de la Contraloría Interna.
- Coadyuvar con el Director General para instrumentar el programa de adquisiciones de bienes muebles y servicios del Instituto, previa autorización del Consejo Municipal.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Dar seguimiento a los mecanismos de evaluación de las actividades del Instituto, implementarlos y vigilar su cumplimiento.
- Coadyuvar con el Director General en el programa de obra pública del Instituto, previa autorización del Consejo Municipal.
- Vigilar la emisión de constancias o expedir copias certificadas de los documentos existentes en sus archivos cuando se refiera a asuntos de su competencia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

### **Perfil Técnico Profesional**

#### **Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

#### **Experiencia Laboral:**

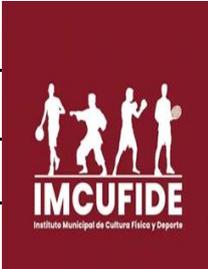
- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 3 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos.
- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.
- Conocer ampliamente el medio deportivo y de cultura física.

#### **Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones y Don de mando.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

#### **Aptitudes:**

- Responsabilidad.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

### **Responsabilidades**

#### **En el manejo del personal:**

##### **Directos:**

Coordinación Técnica Operativa.

##### **Indirectos:**

Departamentos.

#### **En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

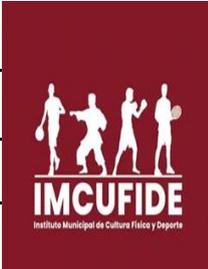
#### **En manejo del presupuesto:**

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

### **4. Contraloría.**

#### **Objetivo:**

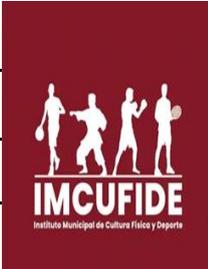
Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad políticas, y disposiciones administrativas aplicables en la administración de los recursos

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

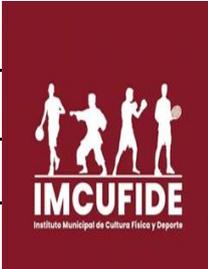
humanos, materiales y financieros, que garantice el adecuado ejercicio del presupuesto asignado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

**Funciones:**

- Verificar el cumplimiento de los programas, normas y disposiciones emitidas en materia de registros contables, administración del personal, arrendamiento, adquisiciones de bienes, contratación y uso de servicios, contratación de obra pública, conservación y enajenación de bienes y demás activos del Instituto.
- Elaborar y ejecutar el programa anual de auditorías contables, financieras, administrativas y operativas aplicables a las unidades administrativas del Instituto, e informar a la secretaria de la contraloría su resultado, así como las revisiones, acciones y comisiones que se les encomienda y sugerir al director general del Instituto, la instrumentación de normas complementarias en la materia del control.
- Recibir y tramitar las quejas y denuncia en contra de Servidores Públicos, adscritos a los Departamentos del Instituto y las que se presente con respecto a los servicios proporcionados por este.
- Aplicar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, e imponer en su caso, las sanciones a los Servidores Públicos en términos de la ley correspondiente.
- Vigilar la aplicación correcta del presupuesto autorizado a los Departamentos del Instituto y la estricta observancia de las normas y procedimientos administrativos en términos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- Vigilar el cumplimiento de la Legislación y Normatividad vigente en la materia de información, planeación, programación y evaluación del Instituto.
- Participar en los actos de entrega y recepción de las unidades administrativas del Instituto, así como de obra pública, verificando el apego a la normatividad de la materia.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Vigilar el cumplimiento de las normas internas y, en su caso, construir las responsabilidades administrativas al personal del Instituto, y cuando sea 17 necesaria formular las denuncias, acusaciones o quejas de naturaleza administrativa o penal.
- Fiscalizar el manejo de los ingresos, egresos, racionalidad, disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos que tiene asignado, así como los recursos federales derivados de acuerdos y convenios que ejerce el Instituto, mediante los procedimientos y políticas de control y evaluación que emita la secretaria de la contraloría del Gobierno Municipal.
- Entregar y presentar al Director General los informes y evaluaciones resultantes de las auditorías, exámenes y del sistema integral de control y evaluación, así como de los avances y logros alcanzados.
- Analizar los informes y dictámenes que emita el despacho de auditoría externa, así como darle seguimiento a las salvedades, observaciones y recomendaciones que emita este.
- Participar en los Comités y dar seguimiento a los acuerdos que se emitan, así como vigilar que los concursos y licitaciones públicas para a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obra a cargo del Instituto, se realice conforme a las disposiciones normativas vigentes.
- Verificar y proponer acciones de modernización y mejoramiento de la atención a la ciudadanía.
- Analizar y evaluar los sistemas y procedimientos de control interno, aplicando las normas generales de auditoría interna gubernamental y los procedimientos de auditoría de aplicación general.
- Vigilar la correcta y oportuna manifestación de bienes patrimoniales de los Servidores Públicos que por ley deban cumplir con esta obligación.
- Verificar el cumplimiento de los convenios y contratos que efectuó el Instituto, vigilando todas aquellas transacciones significativas que representen ingresos o egresos para el Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

### **Perfil Técnico Profesional**

#### **Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

#### **Experiencia Laboral:**

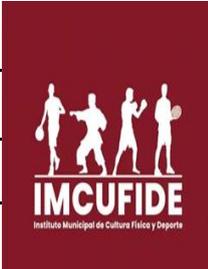
- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos.
- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

#### **Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

#### **Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

## Responsabilidades

### En el manejo del personal:

#### Directos:

Asistente de contraloría.

#### Indirectos:

Auxiliares

### En mobiliario y equipo:

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

### En manejo del presupuesto:

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

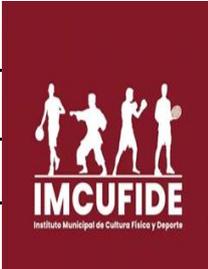
## 5. Secretaría Particular.

### Objetivo:

Apoyar al Director General en la organización y realización de sus funciones ejecutivas, así como mantenerlo informado sobre los compromisos oficiales contraídos.

### Funciones:

- Organizar, registrar y controlar la agenda del Director General, los compromisos, audiencias, acuerdos, visitas, giras, entrevistas, conferencias, y demás asuntos que tendrá que realizar y eventos en los que tenga que participar.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Acordar periódicamente con el Director General para presentar a su consideración documentos, audiencias solicitadas y otros requerimientos relacionados con sus funciones.
- Coordinar los acuerdos del Director General con los departamentos y de más Servidores Públicos del Instituto.
- Atender y desempeñar oportunamente todos aquellos asuntos y o comisiones que le sean delegados por el Director General.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos y órdenes del Director General con los titulares de los departamentos del Instituto, informando este sobre sus avances y logros.
- Remitir con oportunidad las órdenes e instrucciones que giren el Director General a los titulares de los departamentos del Instituto para su observancia y cumplimiento.
- Solicitar a las instancias correspondientes la información necesaria para mantener informado de manera permanente al Director General, sobre los asuntos que se atienden en el Instituto.
- Registrar y controlar la correspondencia y archivo de la documentación oficial, privada y o confidencial que deba hacerse llegar al Director General.
- Establecer y operar los lineamientos para mejorar el tratamiento de la correspondencia que reciba la Dirección General.
- Desarrollar las demás funciones inherentes de su competencia.

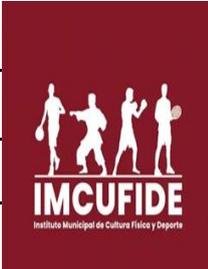
### **Perfil Técnico Profesional**

#### **Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

#### **Experiencia Laboral:**

- Experiencia preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.
- Conocer ampliamente el medio deportivo y de cultura física.

**Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

**Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

**Responsabilidades:**

**En el manejo del personal:**

**Directos:**

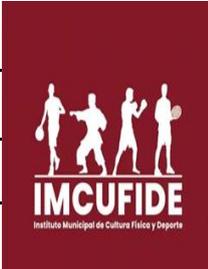
Coordinación Técnica Operativa

**Indirectos:**

Departamentos.

**En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

**En manejo del presupuesto:**

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

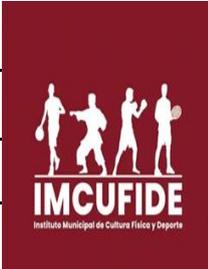
**6. Coordinación Técnica Operativa.**

**Objetivo:**

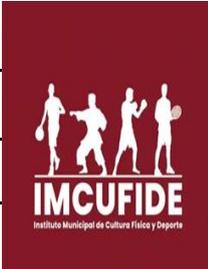
Planear, coordinar, evaluar y ejecutar los programas operativos de las políticas públicas en materia de cultura física y deporte, recreación e investigación deportiva en Ixtapaluca, incluyendo las delegaciones municipales, con el propósito que los Deportistas Ixtapaluquenses mejoren su nivel de vida y se posicionen en los primeros lugares a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

**Funciones:**

- Supervisar y evaluar la operación eficiente de los programas operativos, las normas y los lineamientos que rigen al Instituto.
- Operar y evaluar los lineamientos administrativos para la eficacia el uso y aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos del Instituto.
- Revisar e instrumentar los programas y acciones de financiamiento alterno para el impulso de programas autosustentables en materia de deporte, recreación, cultura física e investigación.
- Representar al Instituto en las acciones y programas operativos vinculados con la Comisión Nacional de Cultura y Deporte, la Dirección General de cultura física y Deporte del Estado de México en materia de deporte de alto rendimiento, cultura física, capacitación e investigación deportiva.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Dictaminar técnica y metodológicamente la viabilidad de programas y proyectos deportivos, conjuntamente con autoridades de los gobiernos estatales, municipales y delegacionales, así como con Instituciones del sector privado y social, favoreciendo el desarrollo de los deportistas, técnicos, entrenadores y demás personal especializado en el deporte.
- Dar seguimiento puntual a los acuerdos emitidos por el Consejo Municipal, operar sus resoluciones en materia presupuestal, de 20 inversiones, de construcción, mantenimiento, conservación, adaptación y remodelación de las existentes, con el propósito de modernizar los espacios para la práctica del deporte, la recreación, la cultura física y la investigación deportiva.
- Coordinar los programas del deporte estudiantil, asociado, federado y social de alto rendimiento.
- Vigilar la correcta aplicación de los programas de formación y capacitación del personal, deportista, entrenadores, médicos, psicólogos, nutriólogos, fisiatras y técnicos, con el propósito de brindar un atención puntual y especializada a los atletas de alto rendimiento.
- Diseñar los mecanismos de control, evaluación y seguimiento de los programas de preparación y competencias de los deportistas municipales en justas municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- Dictaminar la procedencia del personal técnico y su asistencia en justas municipales, estatales, nacionales e internacionales, con criterios científicos y metodológicos.
- Vigilar el programa de obra pública del Instituto, previa autorización del Consejo Municipal.
- Vigilar la instrumentación del programa de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y los servicios del Instituto previa autorización del Consejo Municipal.
- Dar seguimiento a los apoyos logísticos, técnicos y metodológicos para la organización de eventos deportivos, con la colaboración de dependencias y organizaciones sociales y o privadas y las que sean en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y Dirección General de

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

Cultura y Deporte del Estado de México, el Comité Olímpico Mexicano y los organismos nacionales e internacionales en materia de Cultura Física y Deporte.

- Vigilar la correcta operación de los proyectos en materia deportiva en los niveles municipales, estatales, nacionales e internacionales que operen en el municipio de Ixtapaluca.
- Mantener una vigilancia permanente de la estructura de organización del Instituto, a fin de proponer, en su caso las adecuaciones que permitan eficacia en la operación sustantiva del Instituto, así como mantener actualizados los manuales administrativos.
- Supervisar la instalación y operación de los consejos, Institutos y organizaciones municipales, conjuntamente con las Delegaciones con el objeto de impulsar los programas de Cultura Física y deporte.
- Presidir los comités que emanen de la ley en materia de cultura física y deporte y sus reglamentos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**Perfil Técnico Profesional**

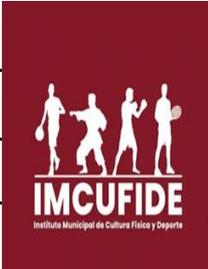
**Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

**Experiencia Laboral:**

- Experiencia preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.
- Manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.
- Conocer ampliamente el medio deportivo y de cultura física.

**Competencias Laborales:**

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

**Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

**Responsabilidades:**

**En el manejo del personal:**

**Directos:**

Departamentos.

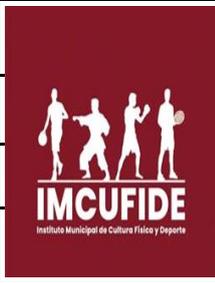
**Indirectos:**

Auxiliares.

**En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

**En manejo del presupuesto:**

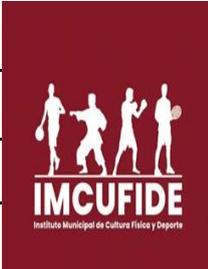
	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

## 7. Departamento Jurídico.

Atender y realizar el seguimiento de los asuntos jurídicos en que tenga injerencia el Instituto, así como apoyar y proporcionar asesorías en la elaboración, firma y trámite de reglamentos, acuerdos, contratos y demás instrumentos legales y administrativos celebrados, derivados del ejercicio de las atribuciones conferidas al Instituto, con el propósito de observar y aplicar el marco legal que rige su actuación.

- Representar jurídicamente al Instituto ante cualquier autoridad judicial o administrativa, federal, estatal, o municipal de conformidad con las facultades que le confieren las leyes respectivas.
- Proporcionar asesoría jurídica y representar a los servidores públicos adscritos al Instituto, en asuntos de carácter oficial, judicial, administrativo, cuando así lo requieran.
- Representar ante las autoridades correspondientes las denuncias y querrelas en contra de presuntos responsables de hechos delictivos en asuntos inherentes al organismo, así como llevar a cabo su seguimiento hasta su conclusión.
- Revisar, validar, resguardar y mantener actualizados los contratos, convenios y acuerdos que suscribe el Instituto para el desarrollo de sus funciones.
- Proporcionar asesoría jurídica en los asuntos laborales relacionados con las condiciones contractuales y de derechos y obligaciones del Instituto con los Servidores Públicos, a efecto de contribuir en la toma de decisiones.
- Formular proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, contratos y demás actos consensuales en los que deba participar el Instituto en el

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

desarrollo de sus funciones y presentarlos a la Dirección General para su visto bueno y aprobación.

- Radicar, agotar la secuela procesal y resolver los procedimientos administrativos y de carácter legal, cuya aplicación corresponda al Instituto, derivado de la legislación federal, estatal y municipal.
- Asesorar a los departamentos del Instituto en consulta relacionada con la aplicación de leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones legales de su competencia.
- Elaborar documentos de carácter legal requerido por el Instituto para su funcionamiento y someterlo a la consideración de las instancias correspondientes.
- Participar en las sesiones de comités de información, de control y evaluación de adquisiciones y servicios generales, así como del comité de arrendamientos y en anegaciones de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir constancias y expedir copias certificadas de los documentos existentes en sus archivos, cuando se refiera a asuntos de su competencia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

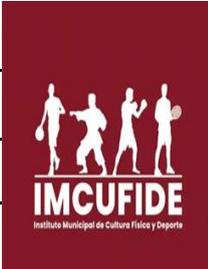
**Perfil Técnico Profesional**

**Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

**Experiencia Laboral:**

- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

**Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

**Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

**Responsabilidades:**

**En el manejo del personal:**

**Directos:**

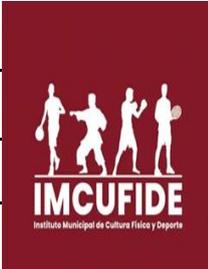
Secretaria.

**Indirectos:**

Auxiliares.

**En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**En manejo del presupuesto:**

Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

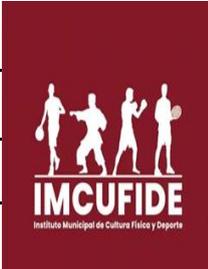
**8. Departamento de Administración y Finanzas.**

**Objetivo:**

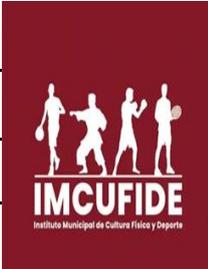
Coordinar, ejecutar y controlar las acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, además de los servicios generales requeridos para el cumplimiento de los programas asignados al instituto, así como coadyuvar en la realización de eventos especiales, en el uso, desarrollo e implementación de instalaciones deportivas y promover la mercadotecnia y comercialización del deporte.

**Funciones:**

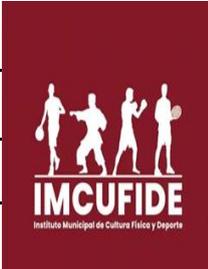
- Formular el programa anual de trabajo del Departamento de Administración y Finanzas con base en los lineamientos establecidos por la Dirección General.
- Aplicar las políticas y normas que regulan lo relativo a las altas, bajas, nombramientos, cambios, permisos, etc., del personal y del Instituto, así como los requerimientos de prestadores de servicio social, ante las instancias correspondientes.
- Establecer mecanismos para la detección de necesidades de capacitación.
- Vigilar, promover y coordinar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de higiene y seguridad en el trabajo, así como de protección civil.
- Coordinar la integración del programa anual de adquisición de bienes y contratación de servicios, con base en las necesidades de los departamentos que integran al Instituto y someterlo a la aprobación de la Dirección General.
- Construir, presidir, vigilar y supervisar el comité de adquisiciones y servicios, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Construir, presidir, vigilar y supervisar el comité de arrendamiento y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Autorizar la documentación soporte del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Emitir las convocatorias, bases y suscribir los contratos que deriven de los procesos adquisitivos y de arrendamiento de los comités del Instituto, con base en lo establecido en la normatividad.
- Coordinar, revisar y mantener permanentemente actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto e informar a la Dirección General de recursos materiales, de los movimientos de alta, transferencia y baja en esa materia.
- Supervisar las normas y lineamientos para la guarda y custodia y manejo de formas valoradas así como el control y distribución de cheques impresos en el ámbito del instituto.
- Proponer las transferencias de presupuestos de las partidas autorizadas, con base en las necesidades de operación del Instituto.
- Coordinar y Supervisar el registro de las actividades contables y presupuestales, así como elaborar los estados financieros, auxiliares y demás informes administrativos y financieros que deba presentar la Dirección General a las diferentes instancias normativas y al Consejo Municipal.
- Gestionar los servicios de aseguramiento de los vehículos oficiales, así como los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, bienes muebles y equipo de oficina del Instituto, para garantizar su óptimo funcionamiento y conservación.
- Administrar las instalaciones deportivas del Instituto.
- Coordinar la elaboración, revisión y supervisión del proyecto anual de presupuestos del Instituto, con base en los programas instituciones establecidas y presentarlo para su visto bueno ante la Dirección General.

 <p>IXTAPALUCA ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p>IMCUFIDE Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Establecer, con base en los lineamientos emitidos por la Dirección de finanzas, los sistemas y mecanismos necesarios para verificar, medir y ajustar el presupuesto autorizado de acuerdo a lo ejercido.
- Asignar, previo aprobación de la Dirección General, los techos financieros de cada unidad administrativa del Instituto.
- Revisar los estados financieros, las conciliaciones bancarias, reembolsos, reportes contables, entre otros, para conocer e informar a la Dirección General sobre la situación financiera del Instituto.
- Proponer a la Dirección General, los proyectos de construcción, adaptación y remodelación de instalaciones deportivas.
- Apoyar a los ayuntamientos, previo aprobación de la Dirección General, en la integración de expedientes técnicos y elaboración de dictámenes factibilidad para la construcción, adaptación o remodelación de instalaciones deportivas.
- Atender las actividades del Comité Ejecutivo de Obras para efectuar la asignación de contratos según lo establecido en las leyes aplicables.
- Vigilar que se cumpla con la normatividad administrativa sobre la asignación y uso de bienes y servicios que establezcan la Dirección de Finanzas.
- Vigilar el adecuado almacenamiento y surtimiento de enceres, materiales, paquetería, equipo y de más elementos que coadyuven a la realización de las funciones sustantivas del Instituto.
- Supervisar el otorgamiento de los servicios generales solicitados por las unidades administrativas del Instituto.
- Promover que se gestione ante Instituciones públicas, privadas y sociales el financiamiento alternativo de los programas y eventos de cultura física deporte a cargo del Instituto, a través de acciones de mercadotecnia y comercialización deportiva.
- Instrumentar acciones para obtener patrocinios de la iniciativa privada y social que permita financiar las actividades deportivas del Instituto.
- Emitir constancias o expedir copias certificadas de los documentos existentes en los archivos, cuando se refiera a asuntos de su competencia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**Perfil Técnico Profesional**

**Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

**Experiencia Laboral:**

- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos.
- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

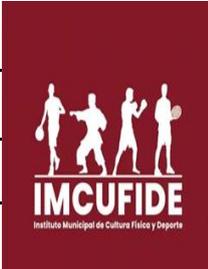
**Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

**Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

**Responsabilidades:**

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**En el manejo del personal:**

**Directos:**

Secretaria

**Indirectos:**

Auxiliares y coordinadores

**En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

**En manejo del presupuesto:**

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

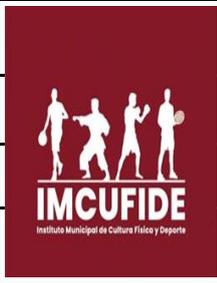
**9. Departamento de Alto Rendimiento.**

**Objetivo:**

Establecer para el deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte, con base a los resultados obtenidos.

**Funciones:**

- Diseñar esquemas de financiamiento que permitan involucrar la participación de los diferentes órganos del Gobierno Municipal, así como del sector social y privado en la integración de los instrumentos financieros, que fortalezcan los programas para el deporte de alto rendimiento, utilizando de manera transparente los recursos asignados y evitar su uso discrecional.
- Implementar programas integrales de trabajo para el desarrollo de la calidad en el deporte de alto rendimiento.

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Diseñar e integrar planes y programas de trabajo que aseguren los apoyos y servicios para la preparación de los atletas de alto rendimiento, con el propósito de contribuir al desarrollo de la calidad y obtener mejores resultados.
- Gestionar y otorgar apoyos económicos a Deportistas de alto rendimiento del deporte adaptado así como a Entrenadores para coadyuvar a la preparación deportiva y formación académica con base en los resultados obtenidos.
- Fomentar el desarrollo de centros de entrenamiento de alto rendimiento por deporte en el municipio y zonas estratégicas.
- Promover y fortalecer instalaciones para concentrar a los atletas de mayores perspectivas y resultados, a fin de ofrecerles servicios y recursos de calidad durante el desarrollo de sus programas de preparación, optimizando la aplicación de los recursos.
- Fortalecer las Ciencias Aplicadas al Deporte del Instituto para ofrecer servicios de medicina y ciencias aplicadas de alta calidad en forma eficaz, eficiente, oportuna y con calidez.
- Desarrollar estrategias apropiadas de innovación, calidad y mejoramiento continuo en todos los procesos y actividades que forman parte del departamento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

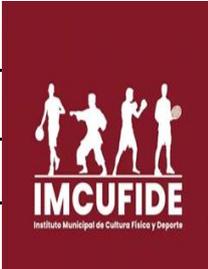
### **Perfil Técnico Profesional**

#### **Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

#### **Experiencia Laboral:**

- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos.

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

**Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

**Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

**Responsabilidades:**

**En el manejo del personal:**

**Directos:**

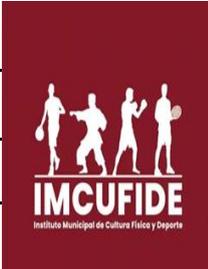
Profesores y coordinadores.

**Indirectos:**

Auxiliares.

**En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

**En manejo del presupuesto:**

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

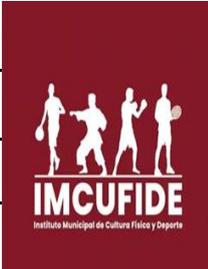
**10. Departamento de Cultura Física y Deporte.**

**Objetivo:**

Promover y difundir la participación de la población en actividades físico deportivo y recreativo, a través del fomento de la cultura física. Así como impulsar acciones de vinculación con organizaciones públicas, privadas y sociales de esta materia.

**Funciones:**

- Establecer mecanismos de coordinación con organismos e instituciones públicas, privadas y sociales que se dediquen a fomentar las actividades físicas en el municipio.
- Promover programas de activación física y recreación para la población del municipio que fomenten la implementación masiva y que genere el valor del ejercicio físico en su desarrollo personal y recreativo.
- Proponer al Director General del Instituto la celebración de acuerdos y convenios institucionales tendientes a la promoción y desarrollo de la cultura física.
- Mantener informado al Director General, sobre las acciones, avances y logros de las actividades establecidas.
- Establecer instrumentos y procedimientos en coordinación con las autoridades estatales, federales y municipales para optimizar los recursos en materia de cultura física.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**Perfil Técnico Profesional**

**Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

**Experiencia Laboral:**

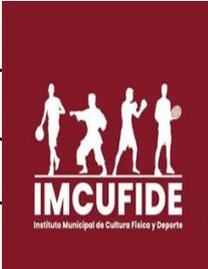
- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos.
- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

**Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

**Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**Responsabilidades:**

**En el manejo del personal:**

**Directos:**

Asistentes de dirección.

**Indirectos:**

Auxiliares

**En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

**En manejo del presupuesto:**

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

**En manejo del presupuesto:**

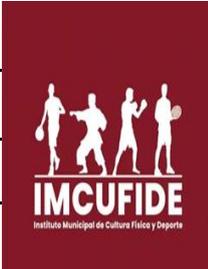
- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

**11. Departamento de Fomento al Deporte**

**Objetivo:**

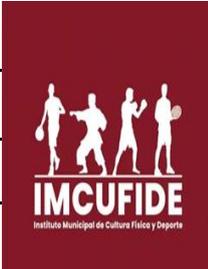
Contribuir con el establecimiento de políticas que permitan una mayor y mejor participación, mediante el plan municipal de desarrollo del que promueva la práctica de actividades deportivas en el municipio de Ixtapaluca.

**Funciones:**

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

- Impulsar programas de desarrollo del deporte a través de las asociaciones deportivas e instituciones públicas y privadas vinculadas al deporte, que permitan identificar a los mejores deportistas del municipio, a fin de evaluarlos en eventos deportivos masivos municipales, estatales y selectivos.
- Promover programas de desarrollo deportivo en las escuelas de educación básica del municipio.
- Fortalecer la democratización de deporte y la profesionalización de las organizaciones deportivas municipales.
- Apoyar las tareas de impulso al desarrollo del deporte que realizan las organizaciones deportivas municipales.
- Aplicar estrategias de innovación y mejoramiento continuo para el reforzamiento del desempeño del personal que opera el deporte asociado.
- Vincular el programa el programa municipal de cultura física y deporte con el programa estatal.
- Establecer instrumentos y procedimientos de coordinación con las autoridades estatales y municipales en la materia.
- Establecer los mecanismos adecuados para facilitar la capacitación y actualización de Deportistas, Directivos y Entrenadores.
- Gestionar y acordar apoyos económicos a las organizaciones y asociaciones deportivas y del deporte adaptado, así como a Entrenadores, Jueces y Árbitros para contribuir a la preparación deportiva y formación académica, de acuerdo a los resultados obtenidos.
- Controlar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de las preselecciones y selecciones deportivas estatales.
- Proponer las normas para la organización e intervención de Delegaciones Municipales en competencias deportivas.
- Establecer instrumentos y procedimientos para identificar y seleccionar talentos deportivos en el municipio.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**Perfil Técnico Profesional**

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**Nivel Académico:**

- Título de Licenciatura en Deporte, preferentemente y/o Licenciatura y/o Ingeniería.
- Conocimientos específicos en materia deportiva.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

**Experiencia Laboral:**

- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años.
- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de presupuestos.
- Control financiero para realizar informes; y manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

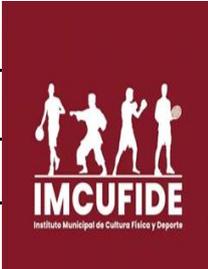
**Competencias Laborales:**

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

**Aptitudes:**

- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Trato amable.
- Buena presentación.
- Honestidad.
- Discreción.

**Responsabilidades:**

 <p><b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <p><b>IMCUFIDE</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

**En el manejo del personal:**

**Directos:**

Supervisores, profesores y coordinadores.

**Indirectos:**

Auxiliares

**En mobiliario y equipo:**

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles del IMCUFIDE, **así como en el manejo de la información:**
- Es responsable de guardar discreción de la información que genera el IMCUFIDE, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

**En manejo del presupuesto:**

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados del IMCUFIDE.

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

## 10. Validación.

ELABORÓ	VALIDÓ	REVISÓ	Vo. Bo.
Lic. Karla Jaqueline Lazo Cornejo  Departamento de Fomento al Deporte	L.E.F.D. Cesar Morales Velázquez  Director General de IMCUFIDEI	Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso  Director de Planeación, Programación y Evaluación.	L.C.P. Alejandro Pérez Cárdenas  Departamento de Contraloría.

 <b>IXTAPALUCA</b> ACCIONES FUERTES	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		 <b>IMCUFIDE</b> <small>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</small>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA		
	Código: IXT/MO/IMC/01	No. Hojas 48	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2022	

## 11. Hoja de Actualización.

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización

## 12. Ediciones.

EDICIÓN	FECHA
Primera edición	